



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos en cuanto a arreglo, mantenimiento y ripio de las calles de su barrio.

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio Santa Catalina han manifestado su inquietud ante la intransitabilidad de las calles internas de su barrio.

Que, la solicitud consiste en el arreglo, perfilado, nivelación y ripio de las calles internas correspondientes al barrio, pero principalmente a la Avenida Blas Martínez Riera que constituye uno de los accesos al mismo.

Que, con las precipitaciones la zona se torna barrosa y resbaladiza, lo que dificulta aun más la circulación vial.

Que, es importante posibilitar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio.

Que, la Carta Orgánica Municipal establece que el gobierno municipal tiene por objetivos en su art. 14° inc. 2) Garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, en su art. 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, resulta necesario brindar respuestas efectivas a las necesidades y solicitudes de los vecinos a fin de mejorar su calidad de vida.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Arreglo, mantenimiento y colocación de ripio en el barrio Santa Catalina

Art. 1º: SOLICITAR al DEM, que a través del área correspondiente, realice trabajos de arreglo, nivelación, perfilado y colocación de ripio en calles internas del barrio Santa Catalina, principalmente en la Av. Blas Martínez Riera, desde calle Damasio Esquivel hasta calle Nini Flores.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**